



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE SOLICITUDES QUE SE EXCLUYEN O SE TIENEN POR DESISTIDAS EN EL SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS DEL AÑO 2021, A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SELECCIONADOS EN LAS CONVOCATORIAS COMPETITIVAS INTERNACIONALES, EN EL MARCO DE ACTUACIONES DE «PROYECTOS DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL», DEL PROGRAMA ESTATAL PARA AFRONTAR LAS PRIORIDADES DE NUESTRO ENTORNO, SUBPROGRAMA ESTATAL DE INTERNACIONALIZACIÓN, DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2021-2023.

La disposición final tercera del Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, ha modificado el apartado 3 de la disposición adicional undécima de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, permitiendo la concesión directa de subvenciones, mediante resolución de la persona titular de la dirección del correspondiente agente público estatal de financiación del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, para la realización de proyectos de investigación científica, técnica e innovación que sean consecuencia de convocatorias públicas efectuadas por las estructuras creadas por varios Estados miembros en ejecución del programa marco plurianual de la Unión Europea, al amparo de lo dispuesto en los artículos 182, 185, 186 y 187 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Al amparo de dicha habilitación, la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación dictó la Resolución de 6 de octubre de 2021, por la que se aprobó el segundo procedimiento de concesión directa de ayudas del año 2021, a proyectos de investigación seleccionados en las convocatorias competitivas internacionales, en el marco de actuaciones de «Proyectos de Colaboración Internacional», del Programa Estatal para Afrontar las Prioridades de Nuestro Entorno, Subprograma Estatal de Internacionalización, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones con el identificador n.º 588157 y cuyo extracto se publicó en el BOE de 13 de octubre de 2021.

Con fecha 25 de noviembre de 2021 se publicó en la página web de la Agencia Estatal de Investigación la propuesta de resolución del segundo procedimiento de concesión directa de ayudas del año 2021, y una vez evacuado el trámite de audiencia, varias entidades han manifestado su desistimiento expreso de la solicitud de ayuda presentada, por lo que

RESUELVO:

1.º Dictar la resolución de solicitudes que se excluyen o se tienen por desistidas en el segundo procedimiento de concesión directa de ayudas del año 2021, a proyectos de investigación seleccionados en las convocatorias competitivas internacionales, en el marco de actuaciones de «Proyectos de Colaboración Internacional», del Programa Estatal para Afrontar las Prioridades de Nuestro Entorno, Subprograma Estatal de Internacionalización, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, según se detalla en el anexo a esta resolución.

2.º Ordenar la publicación de esta resolución en la página web de la Agencia Estatal de Investigación. En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre,



del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Complementariamente a dicha publicación, la presente resolución se comunicará individualmente a los solicitantes de las ayudas mencionadas en el anexo, a través de Facilit@, ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación. Dicha comunicación no tendrá efectos de notificación practicada.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que la dictó en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 9.1.c) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184 de 31 de julio)
El Director de la Agencia Estatal de Investigación
Fdo.: Enrique Playán Jubillar

FIRMADO



ANEXO. SOLICITUDES EXCLUIDAS/DESISTIDAS
«PROYECTOS DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL» CONVOCATORIA PCI2021-2



Nº	ENTIDAD	CENTRO	CIF	TÍTULO	PROGRAMA INTERNACIONAL	REFERENCIA	CAUSA EXCLUSIÓN/DESISTIMIENTO	EFECTO
1	FUNDACIÓ INSTITUT CATALÀ DE NANOCIÈNCIA I NANOTECNOLOGIA	FUNDACIÓ INSTITUT CATALÀ DE NANOCIÈNCIA I NANOTECNOLOGIA	G63277776	NANODEVICES FOR PET BIOSENSING AND REMOVAL FROM WATER	MSCA IF EF-ST 2020	PCI2021-122096-2B	Desistimiento expreso de la entidad	Desistimiento
2	FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES	AGR-FUNDACION IMDEA MATERIALES	G84908953	STUDY AND UNDERSTANDING OF GAS PHASE ENTANGLED REACTIONS FOR YARN ASSEMBLY VIA ROBUST NANOMATERIAL AEROGELATION	MSCA IF EF-ST 2020	PCI2021-122030-2B	Desistimiento expreso de la entidad	Desistimiento